

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO``

ACTA No. **181** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **24 DE**
NOVIEMBRE DE 2022
HORA DE INICIO 4:29 PM
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIA MIXTA PRESECNCIAL Y
VIRTUAL DE 2022

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C CARLOS ANDRES BARAJAS HERRÑO.
Presidente

H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.
Primer vicepresidente

H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO.
Segundo vicepresidente

AZUCENA CACERS ARDILA.
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Honorables Concejales, bienvidos a la Corporación, Señora Secretaria, hacemos el primer llamado a lista.

SECRETARIA: buenas tardes, Honorables Concejales, buenas tardes al Secretario de la oficina Jurídica de de la administración que nos acompaña en la sesión de hoy 24 de noviembre de 2022, siendo las 4:29 de la tarde.

Hacemos el primer llamado a lista:

Marina de Jesús Arévalo Durán: Buenas tardes para todos, Señora Secretaria, presente.

Luis Eduardo Ávila castelblanco: Presente.

Javier Ayala Moreno: Presente, Señora Secretaria, buenas tardes.

Jaime Andrés Beltrán Martínez: Presente.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: Buenas tardes, Secretaria, Presente.

Franvisco Javier González Gamboa:

INTERPELACIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Presente, Señora Secretaria.

SECRETARIA:

Leonardo Mancilla Ávila: Presente, Leonardo Mancilla.

Nelson Mantilla Blanco: Presente, Secretaria.

Silvia Viviana Moreno Rueda: Presente.

Carlos Felipe Parra Rojas: Presente.

Wilson Ramírez González: Presente, Señora Secretaria.

Tito Alberto Rangel Arias:

Humberto Rangel buitrago:

Cristian Andrés Reyes Aguilar: Buenas tardes, Secretaria, presente.

(Interrupción de audio.)... han respondido a lista por lo tanto, hay quórum deliberatorio y decisorio para iniciar con la sesión.

PRESIDENTE: Gracias, Señora Secretaria, habiendo quórum decisorio y deliberatorio continuemos con el orden del día.

SECRETARIA: Damos lectura al orden del día.

PRIMERO: Llamado...

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Hay una proposición modificatoria del orden del día.

SECRETARIA: En mi mesa no está radicada la proposición. Ya le reviso en la... No.

Tiene que ser escrito, Concejal.

PRESIDENTE: Honorables Concejales, ¿Aprueban el orden del día?

PRESIDENTE: Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Continuemos.

SECRETARIA: Continuamos con el tercer punto del orden del día: **Himno de la ciudad de Bucaramanga.**

Nos ponemos de pie.

(Reproducción de contenido audiovisual del himno de Bucaramanga.)

PRESIDENTE: Continuemos, Señora Secretaria.

SECRETARIA: Continuamos con el cuarto punto del orden del día: **Presentación del informe de gestión del tercer trimestre del año 2022, por la Secretaría Jurídica a cargo del doctor Camilo Euclides Quiñones Avendaño.**

PRESIDENTE: Gracias, Señora Secretaria. Entonces, en este punto del día le damos la bienvenida al doctor Camilo a rendir su... Entonces, doctor Camilo, bienvenido a la corporación Concejo de Bucaramanga para pasar su informe y luego recibir los interrogantes de los Honorables Concejales.

Tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CAMILO EUCLIDES QUIÑONES AVENDAÑO, SECRETARIO JURÍDICO DEL MUNICIPIO: Muy buenas tardes para los Honorables Concejales.

EXTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN

Inició la presentación de este informe de gestión con algunos comentarios preliminares, comentarles

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que la estructura de la presentación de este informe consta de dos ejes temáticos parto:

1. De la ejecución de metas en el plan de desarrollo.
2. Para luego presentar una descripción de las actividades que hemos realizado en los sub procesos de la Secretaría Jurídica, subprocesos que responden a un manual específico de funciones y competencias previstos en el decreto municipal que tienen a la vista (Decreto 0042: Manual específico de funciones y competencias laborales.)

En los dos ejes de los que consta mi presentación decirles que esos dos están guiados o apuntan al cumplimiento de una línea del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: Línea que apunta a hacer de nuestra ciudad un territorio libre de corrupción, instituciones sólidas y confiables.

Entendemos que la labor de la Secretaría Jurídica hace permanentes esfuerzos por lograr este propósito, tanto en la ejecución de las metas como en cada una de las actividades que nos han sido encomendadas. Decirles, Señores Concejales, que la última vez que tuve la oportunidad de estar frente a ustedes con este mismo propósito fue en octubre 7 de 2022, lo que significa que lo que voy a presentar hoy, corresponde a una actualización en ese informe hasta noviembre 22 cómo ordena el reglamento del Concejo.

Entonces, hoy las cifras están actualizadas a noviembre de 2022 los avances, las ejecuciones, solo alguna tiene un corte a septiembre 30 en su momento indicaré la razón.

EJECUCION DE METAS

Inició entonces con el primero de los componentes que tiene que ver con una de las metas que corresponden a la Secretaría Jurídica una de esas metas:

Meta 1. Formular e implementar una estrategia dirigida a fortalecer las acciones de transparencia de la Entidad: Es esta una meta que en el lenguaje de planeación se conoce como una meta de man... (Se interrumpe el audio.)... Es un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

canal que nos ha permitido (Excúsenme un momento que hemos perdido la conexión.)

Entonces, retomo.

Se trata de un canal de denuncia donde se ha querido es alinearnos con el tema de transparencia para que mediante la creación de un oficial de transparencia se reciban denuncias de corrupción, ese es el principal avance en cuanto actividades desarrolladas de esta meta. (Interrupción de audio nuevamente.) Desde el 7 de octubre a hoy, no se ha contratado nuevo personal que sea necesario para apoyar el desarrollo de esta meta, de manera que me referiré solo a la novedad del 7 de octubre a hoy, porque ya ustedes habían escuchado las otras dos, sin embargo las mantengo en la presentación que tienen a la vista las demás actividades.

Ese canal antifraude o canal de red interinstitucional de transparencia y anticorrupción, aquí una imagen de la forma -la imagen que ven en verde- de la forma en cómo hemos ido poniendo en conocimiento de la ciudadanía también de nuestros servidores y de los contratistas un programa de gestión transparente para mostrar esta actividad, esta actividad también se ha presentado en la feria institucional a la que asistimos desde la secretaría cada viernes y la imagen tiene como único propósito, Señores Concejales, la evidencia a través del cual tenemos dispuesta este canal entonces ahí con gran satisfacción comparto que es uno de los avances de un programa de transparencia adscrito a Secretaría Jurídica que nos invita a ir un poco más allá de temas, no solamente de defensa, sino procesos judiciales de la contención propia de trámites judiciales.

Meta 2: Crear e implementar la Comisión Territorial ciudadana para la lucha contra la corrupción. Comentarles también, que aquí hay una novedad, la novedad es que ya expedimos el acto administrativo Decreto 0188 de 2022, mediante el cual creamos, reglamentados e implementamos esta comisión como un instrumento que le apunta al eje del plan de desarrollo que mencioné hace un momento. Por ahora está expedido el decreto, ya la puesta en marcha el funcionamiento de esta comisión empezará en enero se tiene previsto que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 32

la comisión se reúna entre enero y julio como mínimo al año dentro de reuniones ordinarias ya pondremos en conocimiento público este resultado y compartiremos, y, pues cómo se dice en el lenguaje, de poner en conocimiento, socializaremos en los distintos grupos de interés el tema y, por supuesto, ante la ciudadanía este otro instrumento. De manera que, dos instrumentos de avances en tema de transparencia a través de este programa adscrito a la Secretaría Jurídica.

En tercer lugar, tenemos como meta.

Meta 3: Formular e implementar la política pública de transparencia y anticorrupción para el municipio de Bucaramanga. La última vez que les comenté sobre el tema, hablamos sobre una fase de diagnóstico de algunas labores de socialización interna de esta iniciativa, contarles que del 7 de octubre a hoy, hemos recibido de nuestros aliados Fundación Corona y Universidad Autónoma de Bucaramanga: El documento definitivo del diagnóstico para la formulación de la política pública, el diagnóstico, ellos han contribuido de una manera muy satisfactoria, muy oportuna, muy pertinente en darnos elementos para la construcción de ese proyecto de acuerdo, en darnos ideas respecto a las actividades que debe contener un documento que permita hacerle seguimiento a la política pública y tenemos ya una primera versión, eso sí, en borrador del proyecto de acuerdo municipal que seguramente someteremos a consideración de ustedes durante las sesiones ordinarias o las primeras del próximo año dado que esto necesita unos trámites internos, ese es un avance significativo, entonces con este tendríamos ya nosotros tres instrumentos a los que hemos trabajado, aquí una evidencia de plan estratégico o digamos de nuestra planeación del texto que tenemos de plan estratégico de la política pública de transparencia.

Avanzo a la cuarta meta asdcrita a la Secretaría Jurídica.

Meta 4: Formular e implementar una estrategia encaminada a prevenir el daño antijurídico. Los avances de 7 de octubre a hoy muestran un porcentaje de cumplimiento del 92%. Con una

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ejecución presupuestal de \$277.481.430 que responde al mismo monto que presenté en la última ocasión, la razón es la misma que expresé al explicar la meta número uno, ¿Qué ha pasado después del 7 de octubre en esta meta? Hemos elaborado y publicado una cartilla derecho de petición, hemos desarrollado socializaciones sobre la estructura de la Administración municipal y sobre mecanismos alternos de solución de conflictos también sobre temas de entes de control, y otro tema de procedimiento para la expedición y motivación de actos administrativos así como sistema integrado de gestión de calidad. La cartilla de derecho de petición pues está dispuesta para la ciudadanía también en un enlace público ha sido un documento de consulta elaborado por un lenguaje que permite a los ciudadanos conocer este mecanismo de participación, conocer sus derechos o conocer sobre todo la faceta de derecho y la faceta de garantía de ese derecho de petición.

Meta 5: Crear e implementar una agenda regulatoria. En esto hemos avanzado, ya hemos logrado generar en las distintas oficinas y secretarías una cultura de planear la expedición de normas, una planeación que poco a poco se va volviendo un tema ya misional con algunas dificultades en la implementación porque parece que no es el estilo algunas veces personal de decir 'bueno en diciembre voy a expedir este acto administrativo y de incluirlo en una agenda así lo tengan en mente' pero ya hemos tenido una grata respuesta de las distintas secretarías donde nos han permitido ya hoy crear la agenda y la implementación es lo que yo llamaría: una parte de mantenimiento y que es una construcción permanente, es decir, esta no es una meta que se acabe en esta vigencia sino que tenemos una planeación fijada en un procedimiento que también se elaboró, con el único propósito de cumplir con esta meta un procedimiento y se expidió una circular: uno y otro fueron objeto de explicación en reuniones con los distintos equipos de asuntos legales de la secretarías.

De manera que, con esto presento ya el tema de las cinco metas de plan desarrollo y procedo a la segunda parte.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONTRATACIÓN

Qué es muy significativo para nosotros en cuanto a que el manual específico de funciones nos impone unas competencias específicas en distintas áreas de la secretaría estas áreas son contratación entonces conforme a ese manual específico nuestra labor se circunscribe a tres ejes temáticos compartirles nuevamente que nuestra intervención en procesos de contratación solo responden a la fase precontractual: nosotros no participamos en la ejecución, en adjudicación, en interventoría sino que revisamos antes de, esa es una de nuestras principales tareas, tareas a las que se suma:

- Unificar criterios y dar directrices
- Y dar acompañamiento a las oficinas que requieran en asuntos contractuales.

Unificación de criterios.

Entonces, bajo esos ejes temáticos nos llega la secretaría en ejercicio de la función de unificar criterios la expedición de conceptos sobre temas muy variados los más recientes de octubre 7 a hoy, temas nuevos como:

- Porcentaje de embargos a honorarios de contratista.
- Modificación del convenio 1113 de 2016.
- Cesión a título gratuito de bienes muebles entre entidades públicas y sobre comodatos.

Esos tres temas suman a 8 que aparecen en el listado de la imagen 8 temas que ya habían sido objeto de comentario o al menos se había compartido ante ustedes lo diversificado que son los temas de unificar criterios en conceptos que se expiden formalmente como una recomendación tendiente al respeto de principios, valores, normas jurídicas escritas. Y, definitivamente pautas y parámetros fijados por la administración aún cuando no estén formalizados en textos escritos siempre guiados por un carácter de transparencia, de equilibrio y de ética en la contratación.

VIABILIDADES

Respecto a otorgar viabilidades en materia de contratos, las viabilidades han aumentado a 310 viabilidades, tenemos un total de 310

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 32

viabilidades; 310 que responden a un incremento respecto al último informe, en el último informe les había mencionado de 220 entonces son 310 de viabilidades que hemos dado; hemos crecido en 90 viabilidades. Esas viabilidades están discriminadas en la imagen que tiene a la vista, por lo pequeño de la letra procederé a leerlos: Concurso de méritos, 25; contratación directa, 21. O mejor: El número menor está representado en contratación directa, 21; y el mayor en mínima cuantía, que son 107. Entonces, la labor del equipo jurídico se centra en revisar si la modalidad que tienen a la vista las secretarías gestoras la han escogido con el rigor y con el respeto del marco jurídico vigente.

Respecto a la modalidad de selección abreviada pues aquí hay un detalle es la única que para efectos de la presentación describo, toda vez que en ellas hay causales o procedimientos de selección abreviada, entonces de manera informativa mostrarles que nuestro acumulado pone de presente que el mayor número de viabilidades que hemos otorgado responden al instrumento de compra de subasta inversa y como tal vez todos sabemos esto obedece a unos parámetros de orden legal que funcionan como una ficha o como un listado a través del cual yo debo verificar funciones.

DEFENSA JUDICIAL

Avanzo a otro eje temático que es muy importante para nosotros respecto a la protección del patrimonio público, de prevención del daño antijurídico, que es el tema de defensa judicial.

PROCESOS JUDICIALES

En el tema de defensa contarles que ha hoy el municipio de Bucaramanga es demandado en 1028 procesos judiciales, de esos 1028, 351 es el número de procesos que nos han notificado o lo que ha entrado en 2022 desde el primero de enero al 23 de noviembre, discriminados por medio de control: tenemos que el mayor número de procesos que han llegado son por nulidad y restablecimiento del derecho, al que le siguen ordinarios laborales y reparación directa en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

materia de números. Contarles que esta discriminación por cantidades la utilizamos en la Secretaría Jurídica como un instrumento de control a propósito de la prevención del daño, para un analista de cifras diría, ¿Y por qué tanto nulidad y restablecimiento del derecho? Nosotros lo leemos como un espacio donde encontramos la oportunidad para mejorar nuestra producción normativa porque es posible que ese dato lo que esté mostrando es algunas debilidades que conduzcan a nulidad de actos administrativos y ahí es donde hemos centrado nuestro principal esfuerzo con el tema de agenda regulatoria y con ser muy exigentes en listas de chequeo y revisar no solo el carácter formal de los actos administrativos sino revisar el tema de competencias del señor alcalde para expedir actos administrativos competencia de la Administración municipal para evitar futuros restablecimientos de derecho. Entonces, estamos haciendo un esfuerzo, porque esta expedición de actos sean mucho más rigurosa; lo hacemos al aplicar nuestra política de prevención de daño antijurídico que ya en la reunión anterior, con ustedes, les había comentado que la expedimos en el mes de agosto entonces utilizamos estos datos no solo para saber, ¿Cuántos procesos ganamos y cuántos perdemos? Porque esa sería una mirada importante, pero menos responsable de cara a la prevención del daño entonces 351 notificados durante este año.

PASIVO CONTINGENTE

Respecto al tema de pasivo contingente este dato está a 30 de septiembre dado que las cifras con las que se calcula dependen del banco de la República, una vez el banco de la República expide los indicadores utilizados para hacer esta clasificación, la Secretaría de Hacienda nos aporta un soporte técnico y además de eso conforme a nuestras normas tenemos como pauta que este estudio se hace trimestral en función del año calendario, es decir, marzo, junio, septiembre, diciembre por eso la cifra que tienen a la vista no aparece actualizada a 22, como sería lo deseable.

PASIVO CONTINGENTE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

De ese pasivo contingente decirles que en la variación de ese pasivo también encontramos una cifra satisfactoria cuando se analizan cifras, cualquier persona que mire el tema con óptica contable le gustaría que su monto de pasivos no sean altos. Contarles que a hoy, corrijo, a septiembre 30, reportamos una variación de valor en 17,14%, hemos disminuido el pasivo contingente en esa cifra esto obedece a unos cálculos que tenemos que hacer, cálculos que obedecen a unas fórmulas que seguramente pudieran ser cuestionables, pero no es una fórmula que nos hayamos inventado en la Administración municipal y menos en la Secretaría Jurídica es un tema de ley; pero contarles con satisfacción que hemos tenido una variación de 17.14%.

RESULTADOS DE LA GESTION JUDICIAL

En cuanto a contar, ¿Qué ganamos y qué perdemos? El acumulado en sentencias ejecutoriadas a favor y sentencias ejecutoriadas en contra, decirles: que el acumulado que tenemos hasta el momento pues nos muestra 67 sentencias ejecutoriadas a favor y, 24 en contra. Eso nos permite afirmar que nuestra tasa de éxito -es la que perciben en la línea donde aparece 74 por ciento indicador que también nos da gran satisfacción- en esto los resultados no necesariamente 19 son de si la defensa del equipo de abogados que me acompañan: si la calidad es buena, regular o mala la sabiduría popular algunas veces mide a los profesionales del derecho según si ganan o pierden. Pero sabemos que no es el único indicador. En algunas ocasiones los actos administrativos que se han expedido presentan una serie de irregularidades que aún cuando se contrate al mejor de los mejores el resultado podría ser el mismo entonces hay un tema que en los resultados de gestión judicial -reitero- nos sirve como elemento de análisis y como parámetro para actuar y para recomendar a la Administración medidas preventivas del daño no solo de cara a un proceso judicial sino de cara a cualquier actuación o acto administrativo que se expida. Entonces, destacar que con base en este resultado la forma de leerlo de una manera mucho más práctica y satisfactoria para nuestro equipo: Es que el Municipio dejó de pagar la suma de \$19.170.911.303 o a dejado de pagar durante el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

año esa cifra entonces eso es lo que también me llena de satisfacción de ser la cabeza de un grupo de profesionales comprometidos con la protección del dinero de los ciudadanos del patrimonio público.

NUEVAS GESTIONES

Contarles, que nuevas gestiones -algo de esto creo haber anticipado la última vez- pero de manera informal decirles que la Secretaría Jurídica actualmente está haciendo una labor algo así como de cobro. Estamos buscando quién nos deben, esa era una labor que pues al menos nosotros al recibir la secretaría -la doctora Juliana y yo- no encontramos soporte de que esta labor se hiciera. Seguramente se hizo pero por allá en algún archivo muy lejano estará guardado. Pero contarles que empezamos una labor de hacer solicitudes de ejecución de costas, ¿Quiénes nos deben? Entre 7 de octubre y hoy, hemos radicado 25, la cifra es pequeña pero el tiempo no es tan amplio, tenemos los abogados, tenemos unos abogados dedicados a buscar dónde hay una condena en costas para iniciar la solicitud de ejecución de costas. Estamos haciendo una labor de solicitar al banco Agrario qué es quién administra los depósitos judiciales y también a los juzgados de la ciudad les hemos solicitado que nos certifiquen: Si tenemos títulos judiciales a favor del municipio, es decir, examinamos que podía ser que el Municipio estuvo demandado ordenaron devolverle algún dinero y a lo mejor el dinero está a disposición del juzgado. Entonces, estamos en esa tarea, tenemos tres abogados encargados solamente, es como si hubiéramos creado nuestra sección de cobranzas.

Y el otro dato al que ya le podemos poner cifras -es el que está en la tercera viñeta que sé que ustedes están mirando \$602.512.039- encontramos que en algunos casos llamábamos en garantías a compañías aseguradoras y resulta que los juzgados declaraban el llamamiento en garantía y en la sentencia decía: "Le ordenó a la compañía de seguros que le reembolse al Municipio la suma de tanto". Decirles, Señores Concejales, que esa es otra tarea de cobro, estamos queriendo cómo invertir en el tema y no asumir una actitud pasiva de solamente estarnos defendiendo de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

acciones que ejercen en contra del Municipio sino que estamos buscando cómo recuperarlo. La cifra seguramente sea pequeña la Secretaría Jurídica se caracteriza por gastar poco también en el tema de inversión, pero decirles que ahí tenemos los ojos puestos y a eso es a lo que llamo nuevas gestiones de la secretaría, que en realidad se traduce aquí ya el tema de prevenir el daño porque por ejemplo: si no retiramos esos títulos de los juzgados pues por Ley ese dinero se extingue el derecho del Municipio, y va por allá a parar a un fondo de la administración de justicia cuando debería estar entre nosotros. Entonces, digamos que entre la segunda y tercera idea que les acabo de presentar pues vemos favorable porque cualquier título que rastreemos el dinero si o sí nos llega. Tal vez en la primera ejecución de costas no tengamos el mismo éxito, ¿Por qué? Pues seguramente el demandado a lo mejor ya no vive o vive pero no tiene respaldo patrimonial o lo tiene pero no tiene liquidez. Pero de cualquier manera queremos nosotros dejar esta huella en la secretaría entre otras cosas pero ser como los pioneros en haber iniciado la labor de estas gestiones de cobro, que no tiene nada de dispendioso desde el punto de vista técnico y no requieren un despliegue intelectual altísimo, pero si un trabajo de buscar dónde está cada dato sobre todo la principal dificultad es acceder a temas de archivos que pues no todos están en digital esto sabemos que lo digital pues viene de la reciente época de pandemia donde tuvimos la dicha de tener expedientes digitales.

ACCIONES DE TUTELA

Pasó a otra área de trabajo de nuestra secretaría, que la sigo llamando bajo el nombre de defensa sin embargo nosotros allá a nivel interno le llamamos acciones constitucionales, dentro de acciones constitucionales contarles que entre el primero de octubre a 23 de noviembre se instauraron 89 acciones de tutela en contra del Municipio, contarles que la Secretaría Jurídica pues ella, algunos temas los manejamos directamente desde allá, es decir, el equipo de abogados de constitucionales algunos temas que llamaríamos de mayor relevancia estratégicos o importantes los manejamos desde la secretaría. Pero contarles que en cada secretaría hay

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

abogados y abogadas encargadas de constitucionales. Y nosotros desde allá, coordinamos la labor de defensa del Municipio en acciones de tutela donde aquí nuestro esquema es otro, o sea, aquí nuestro esfuerzo si perdemos, entre comillas, si perdemos en tutela pues no sentimos la misma insatisfacción que sentimos cuando nos toca pagar una suma de dinero porque perder aquí alguna veces es tener como fundamento un fallo, una orden judicial que nos dice, "oígame administración garantícele derechos fundamentales a los ciudadanos" en eso no asumimos nuestra defensa como un choque, como una contención contra el ciudadano sino que nuestro lineamiento para la defensa del Municipio es anteponer el respeto de los derechos de los ciudadanos. Y si contamos con los mecanismos, los instrumentos o los recursos para atender sus derechos fundamentales utilizamos el tiempo que el juez nos da para la respuesta y nos presentamos ante el juez para ver si él lo analiza como un hecho superado entonces esa es la línea del respeto de derechos fundamentales.

ACCIONES POPULARES

El tema de acciones populares, ese es otro tema que que da mucho trabajo en esta secretaría, mucho trabajo y pues lo atendemos con la misma satisfacción y empeño que los otros ejes de trabajo. En esta ocasión he querido presentarles el número de acciones populares el discriminado por secretarías. Entonces, nosotros actuamos como si fuéramos una oficina de reparto: nos llega la notificación al correo, notificaciones judiciales y decimos 'este tema es de Interior' lo enviamos al Interior entonces lo monitoreamos desde jurídica. Quisimos mostrarlo por dependencias porque esto sirve también como un instrumento de análisis, es decir, que en algunos temas tiene mayor peso las competencias de la Secretaría de Planeación, lo que no dice este cuadro: es que las secretarías que tengan mayor número en la columna de la derecha sean algo así como infractores o que no respeten los derechos colectivos, por asuntos temáticos nosotros asignamos si el tema es de planeación pues lo hacemos de esa forma o infraestructura, algunos temas que son digamos como jurídicos lo asumimos nosotros de manera directa al igual que les

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

comenté en acciones de tutela. Entonces, 340 instauradas en contra del Municipio con corte a 23 de noviembre de 2022. Y aquí también quiero comentarles que también la cifra la analizamos como un instrumento de construir sugerencias para la administración, en la gran cantidad de acciones populares nos dice: 'Póngale cuidado a los derechos colectivos, planeen o incluyan en sus presupuestos temas sobre protección a derechos colectivos'. Esa propuesta la hemos hecho desde la Secretaría Jurídica. Y por supuesto, que ha sido completamente recibida desde la Secretaría de Hacienda específicamente y la colaboración de todo el equipo pues está enfocado a través de un trabajo en equipo también ser respetuoso te derechos colectivos.

PROCESOS PENALES

Paso al tema de procesos penales, en procesos penales decirles que pues, aquí la característica es que nosotros no somos los que iniciamos el trámite siempre en pocas ocasiones en penal la actuación de nuestros abogados apunta a participar en los distintos procesos que se adelantan ante la Fiscalía General de la Nación, ante los jueces penales del circuito entonces aquí tener en cuenta que el impulso de los procesos penales en realidad no nos toca a nosotros, algunas veces hemos recibido preguntas de: Bueno y, ¿Qué pasó con este proceso? ¿Por qué el penal contra fulano no ha salido el fallo? Pues nuestra respuesta es: No nos corresponde a nosotros el impulso procesal. Pero sí le solicitamos permanentemente a los fiscales y jueces que impulsen las investigaciones que están ante su despacho. Decirles, que como protección del patrimonio o la labor de prevención del daño antijurídico en penal. Pues nosotros dependemos de que se dicte una sentencia condenatoria, y que el perjuicio patrimonial que haya recibido el Municipio lo hacemos a través de la formulación del incidente de reparación integral; incidente que solo puede ser formulado una vez la sentencia esté en firme. Entonces, de aquí quiero destacar que tenemos en segunda instancia 11 sentencias, solo hemos formulado incidente reparación en cuatro, porque respecto de las otras siete se interpuso recurso de apelación solo hasta que no

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

quede en firme la apelación no podemos instaurar ese incidente de reparación.

GESTIONES REALIZADAS EN PROCESOS PENALES

Y finalmente en el tema penal, decirles que nosotros hemos hecho unas actuaciones que las quise presentar en una imagen distinta. Y es que, les decía que la regla general no es que formulemos denuncias pero donde advertimos una circunstancia que ponga de presente la comisión de un delito: en línea con el deber de todo ciudadano de formular denuncias, en línea con lo que inspira la presentación que les dije la línea del plan de desarrollo hemos tenido que instaurar en lo transcurrido del año 14 denuncias, las más recientes asociadas con algunas falsedades en licencias de construcción o el licencias en general entonces hemos tenido que instaurar unas denuncias. Decirles que la actuación de nuestros abogados se caracterizan por ser una participación activa en las audiencias participación activa que pone presente que se han opuesto a solicitudes de preclusión hechas por defensores, en algunos casos por la Fiscalía (Interrupción de audio.)... Tuvo que acudir a regímenes de insolvencia, de persona natural no comerciante, de reorganización empresarial y de procesos de liquidación. Decirles, que en este de insolvencia hemos obtenido un recaudó en lo que va transcurrido del año de 360.875.444 (Interrupción del audio.)... En lo posible a futuro poder recuperar un monto que se acerque en mayor medida al monto total de las acreencias que tiene el Municipio en manos de ciudadanos, de empresas que por algún motivo han entrado en situaciones de iliquidez que les ha conducido a situaciones de insolvencia, es decir, de falta de respaldo patrimonial.

CONCILIACIONES

Me quedan dos ejes de la secretaría, en el tema de conciliaciones pues decirles que ahí el centro de trabajo ha sido pues mecanismos alternos de solución de conflictos con corte de ayer se me entendió la invitación a estar hoy con ustedes (Interrupción de audio.) ... La conciliación judicial y algunas solicitudes de transacción.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Aquí pues hay unos datos más discriminados en los que quiero destacar lo siguiente: El estudio de los egresos para seguir la misma línea de protección del patrimonio, en ese estudio de los egresos nosotros nos han llegado -una vez la tesorería paga- nos reporta ese pago, nos lo reporta con un documento que se llama egreso que va acompañado de los soportes; ese egreso nos sirve a nosotros como referente para buscar, corrijo, para (Interrupcción de audio.)... De los egresos que nos han llegado pues hemos, el comité de conciliación, a dicho no repetir en 35, las razones de no repetir han sido: Que no se cumplen los presupuestos legales, no es un tratamiento preferencial de decidir sobre la acción de repetición con ligereza nos conduciría a demandar a un ex servidor público o a un ex contratista o a una persona que actualmente esté vinculada (Interrupcción de audio.) ... Empezamos a analizar si la persona contra la cual se instauraría: actuó con dolo o culpa grave entonces esa revisión la hacemos en una situación de dentro de lo que va transcurrido del año hemos encontrado que es pertinente ejercer esa acción de repetición. (Interrupcción de audio.) ... De personas que prestaron sus servicios a esta Corporación y que por algunos temas de reducción presupuestal del municipio, el municipio no pudo atender el giro de unos recursos con fundamento en eso pues vía contrato de transacción, se logró cubrir esas obligaciones pendientes.

JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO

Finalmente juzgamiento disciplinario es la segunda vez que hablamos de este tema aquí, digo segunda durante la historia la secretaría jurídica, porque esta es una función que le llegó a la secretaría desde marzo 29 de 2022. En juzgamiento disciplinario decirles que hemos tenido un movimiento por nuestra secretaría entre marzo y hoy: nos han llegado 22 procesos en total para que -ya el proceso lleva con pliego de cargos- para que el secretario jurídico se ponga algo así como la toga de un juez y decida si absuelve o sí sanciona a alguien que ha sido un infractor hoy del Código General Disciplinario. Entonces, hemos recibido 22 procesos de los cuales: a ese 22 le restamos 4 porque se ha declarado nulidad, somos garantes de derechos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

fundamentales de los disciplinados, hemos preferido 8 fallos y, a hoy, pues tenemos 10 procesos activos procesos que están algunos en práctica de pruebas, otros están en la etapa de alegatos; tenemos 10 procesos activos. Y comentarles finalmente en el tema disciplinario que de los fallos que hemos proferido 3 han sido absolutorio y 5 han sido sancionatorios. Ahí, nos hemos encontrado con muchas situaciones que por razones de la temática de la privacidad pues no considero pertinente expresar aquí pero si hay un tema personal, ético sorprendente en cuanto a actuaciones que atienden más... que van más allá de la infracción de la ley y que ponen de presente yo diría que incluso algunos problemas de orden personal en el ejercicio de funciones públicas especialmente en ámbitos educativos donde pues hacemos esfuerzos por compartir nosotros sin dar nombres los resultados que obtenemos digo, esfuerzos a nivel interno, para que se adopten los correctivos necesarios.

En asuntos legales una de la funciones de la Secretaría Jurídica pues es revisar actos administrativos, en esa revisión de actos administrativos decirles que ahí está digamos que para nosotros este es uno de los ejes que tienen tanta importancia, como atender los 900 o los 1500 procesos que tenemos. Entonces, los proyectos de actos administrativos después de que han sido estudiados al interior de los grupos de asuntos legales en secretarías de haber sido agendado, de haber sido sometido a consulta ciudadana llegan a la Secretaría Jurídica y entre el primero de octubre a 23 de noviembre hemos revisado 41 actos administrativos discriminados como aparece en el cuadro que tienen a la vista.

Pues bien señores concejales decirles que ese es el resultado de la gestión realizada por la Secretaría Jurídica informe actualizado a ayer, como les decía. Les agradecemos su atención y disponibilidad para escucharnos y estaremos atentos a sus inquietudes, preguntas y sobre todo sugerencias que serían muy bien recibidas por nosotros, responderé de las que tengan conocimiento acá y tomaría atenta nota para responderles (Interrupción de audio.)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Gracias, por el informe tan bien explicado eso muestra su respeto hacia la Corporación y desde luego como presidente se lo agradezco hacerle unas preguntas, Concejal Jorge Rangel tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Gracias, Presidente, disculpando con usted es que no quería interrumpir y registra la asistencia en la planaria, y saludar a mis compañeros.

Gracias.

PRESIDENTE: Se registra la asistencia (Interrupción de audio.)

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON RAMIREZ GONZALEZ: Presidente, muy buenas tardes, saludar al doctor Camilo quien es el Secretario Jurídico del Municipio.

Yo, Señor Secretario, tengo una preocupación y se la he manifestado a usted no de hoy sino hace mucho tiempo que es una situación que tiene un fallo judicial, usted es el secretario de la oficina jurídica, este tema no lo estamos diciendo de hoy hace mucho tiempo benimos hablando del mismo, ¿Qué ha pasado con ese tema doctor Camilo? ¿Qué acciones se han venido realizando frente al mismo? Porque al final pues cada seis meses, cada siete meses se prórroga la emergencia sanitaria y obviamente que si las basuras pues nadie las quiere tener, mucho menos que no la recojan ¿Cierto? Es decir que estamos hablando que ahora Florida, Piedecuesta, Bucaramanga que les interesa ese negocio, Concejal Chumi, creo que tienen que sentarse hermanos (Interrupcción de audio.)... Entonces, eso es una gran pregunta que usted debe conocerla o tiene alguna situación para manifestar aquí en este Concejo de la ciudad frente al mismo. Porque no es algo de poca monta, es algo bien (Interrupción de audio.) ... su posición. Por más de que se le presenten proyectos de que, 'esto y aquello y lo otro', él sigue manteniendo la posición que se tiene que llegar a un sitio de disposición final, en cualquier parte, de los cuatro municipios. Porque es que al final no es solo Bucaramanga aquí estamos hablando es que también todos los (Interrupcción de audio.)... Y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mirar que vamos a hacer con esa situación. Por otra parte me gustaría preguntarle -y la vez pasada también lo hice- frente a las acciones populares, ¿Sí? ¿Cuántas acciones populares se encuentran activas con incidente de desacato por resolución oficial? Y, (Interrupción de audio.)... tengo conocimiento que en 2022 se emitieron 4 sentencias en contra del Municipio. Me gustaría saber de manera sucinta, ¿Cuáles fueron los argumentos de hecho y de derecho que utilizó el juez para fallar en contra el municipio de Bucaramanga? Y para finalizar, Señor Presidente, y utilizando el tiempo que es debido también en el informe de gestión en el acápite denominado Subproceso de Defensa Judicial en los ítem de resultados de la gestión judicial: "Se observa que en la segunda instancia 14 sentencias judiciales se decidieron en contra del Municipio" también me gustaría saber de manera sucinta, - porque al final nosotros tomamos estos datos del informe de gestión que usted ha venido presentando y obviamente porque al final hay alguien que demanda pero también hay el derecho a la defensa, ¿Si? Entonces,- ¿Cómo ha sido la gestión allá en su oficina frente a esos temas de la defensas judiciales? Porque prácticamente son defensas técnicas en el uso del derecho y obviamente (Interrupción del audio.)

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS LOZANO

JAIMES: Saludar a los compañeros concejales que nos acompañan en el día de (Interrupción de Audio.) ... relevadas de su cargo ejemplos el secretaria de educación que antes era la doctora Leonor, ahora ya llegó un secretario -se me olvidó el nombre- Henderson también creo que estoy viendo en estos momentos en Bomberos una mujer al frente, y en la secretaria administrativa -si no me equivoco- pero no he visto más mujeres en cargos directivos del Municipio, el ISABU es un hombre también el secretario de salud igual. Entonces, quisiera que ustedes me aclararan si, ¿Sí se está cumpliendo el tema de la cuota de género dentro de la Administración municipal? Me parece muy importante a cabalidad cada uno de los procesos dentro de la Administración municipal. Ya lo tocaba también mi compañero Wilson el tema de las acciones populares que están en estos momentos, y veredales de llevarle el agua a mucha gente este

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tema de los acueductos veredales, sé que anteriormente el Concejal Jorge Flores se había dado como una pelea en este tema para que se llevara el agua a varios sectores de Bucaramanga entonces me gustaría volver a retomar este tema: ¿En qué se ha avanzado y, en qué parte del proceso se encuentra este tema? Gracias, Presidente, por el uso de la palabra muy amable.

PRESIDENTE: A usted, Concejal Wilson.

Concejal Carlos Felipe Parra, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:

En primer lugar, notificarle, Secretario, que después de varias solicitudes de información incluso que hicimos a la secretaría: ya radicamos estamos esperando ojalá la admisión de una Acción Popular en favor (Interrupcción de audio.) ... y no nos interesa ninguna fórmula de arreglo entonces pues ya esperamos que si es necesario hacer un comité de reunión lo que se formule pues una vez se admita, espero que sea admitida, el Municipio formule una coayudanza para la protección del patrimonio público. Nosotros encontramos que en el Acuerdo de 1972 dónde se hizo la concesión al Empas no tenía ninguna (Interrupcción de audio.)... Es sobre el tema de la política pública de transparencia y acceso a la información que generosamente el presidente ha anunciado que me van a asignar ponente, y eso me alegra mucho y yo todavía me acuerdo. Que, además se ha hecho visible de una investigación que hemos desarrollado y es: La transparencia en los procesos de control urbanístico de Bucaramanga. Esto es un proceso que tiene muchas fases pero una fase importante por ejemplo es el RIM el Grupo de Reacción Inmediata de Bucaramanga donde se reciben las PQRs de control urbanístico y se define cuándo y dónde se hacen los operativos, que cualquier persona puede abogar: porque no vayan a determinado establecimiento porque vayan a determinado hora, como yo tengo las actas de todo el año y puedo pues determinar -leyendo las actas- que se hacen gestión de intereses, que deberían ser vigiladas de alguna forma; en primer lugar. En segundo lugar, que esos operativos a pesar de que sean vigilados -y por eso requiere diseñar un mecanismo de transparencia que sea

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

posterior- a pesar de que sean (Interrupcción de audio.)... A pesar que el Policía impone el comparendo, ¿Cuándo se tiene que interponer? Como: ¿Qué controles de revisión hay o derechos de petición? Tengo la información de las apelaciones pero es practicamente imposible el 16% se queda quien cobra: Y bueno eso nunca se ha podido debatir en el Concejo porque sabemos que aquí hay una protección especial para la Secretaría Hacienda y todo lo que tenga que ver con ella.

Gracias, Presidente

PRESIDENTE: ¿Concejal Felipe?

Se registra la asistencia del Concejal Tito Rangel, Señora Secretaria.

¿Señor Secretario, si desea hacer uso de la palabra?

¡Ah; Ya, Concejal Jaime Andrés Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Solo tengo una apreciación para el informe que nos envía, y he estado aquí precisamente revisando (Interrupcción de audio.) Pagar la administración o debe pagar la administración por decisiones tomadas en temas anteriores y sanciones que se han (Interrupcción de audio.) Y hoy, no conozco a cuánto asciende esos pagos que la Administración tiene que hacer por fallos que han dejado errores de administraciones anteriores con temas de sindicato, con temas de manejo de despidos de personal de manera injustificada porque al final una de las noticias que veía esta semana es: "sancionaron al ex alcalde Rodolfo Hernández con 45 millones": pero también a la Administración, ¿Cuánto le réplica? Y, ¿Cuántas de esas malas decisiones le están aplicando hoy en demandas a la administración? Entonces, por (Interrupcción de audio.) ... Si Metrolínea paga ese laudo arbitral por malas decisiones tomadas casi que toca cerrar Metrolínea y mitad de la Alcaldía para poder (Interrupcción de audio.)... entonces hoy, yo tengo una pregunta y he tratado de generar, de buscar a través de los informes y al final la decisión que tomamos con nuestro equipo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de trabajo que al final es un dinero alto que no se va ni para gastos. Casos que conozco de la Administración anterior que no respondió a tiempo, no atendió a tiempo un proceso que se estaba llevando y llevo a sanción. Y esa sanción llevo una (Interrupción de audio.) hoy nos toca asumirlo como Municipio. Agradezco esa información para poder nosotros darle una trazabilidad a el tema presupuestal en la ciudad de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CAMILO EUCLIDES QUIÑONES AVENDAÑO DE LA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO:

Sí muchas gracias, responderé algunas dado que pues tengo en mente la información y alguna en un soporte y, responderé y por escrito las demás.

Respecto a las acciones populares en trámite que están en desacato. Tengo desacato a el requerimiento previo al inicio del trámite o que esté en trámite hay algunos temas muy sensibles, 43 decirles que, más allá de la cifra, que sé que también es un dato importante para todos, decirles que esos temas de desacato en algunos casos tienen las siguientes características o la temática mejor: acciones de personas (Interrupción audio.) de reubicación inmediata pero tenemos obstáculos conocidos por todos ustedes, alguna veces obstáculos de orden presupuestal, algunas veces tenemos que también luchar con que el ejercicio de esta acción constitucional algunas personas la ven como negocio, hemos tenido presentación de acciones populares masivas, si bien es cierto como el 2015 se acabo. Pero ya estamos viendo que hay quienes están promoviendo, incluso en algunos asentamientos humanos: oiga me promueven una acción popular aquí y aquí lo hacen como... Lo están volviendo un negocio entonces nosotros tenemos los ojos bien puestos lo hice para alguna reunión con el equipo de trabajo de seguimiento, temas como reubicaciones un tema sensible que también pues yo creería que en parte conocido el dato conocido por ustedes nos ayudaran cuando traigamos proyectos de acuerdo que nos ayuden a contrarestar este tipo de efectos por ejemplo relacionados con el tema de Plaza San Mateo pues ahí hay un tema especial donde cumplir el fallo si o no nos puede dar alguna dificultad porque los derechos colectivos y los derechos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

fundamentales entonces si nos toca a la Plaza San Mateo hacer una solicitud ante el Ministerio y demás. Decirles, Concejales, además de eso que tenemos desacatos (Interrupción de audio.) El equipo de jurídica preferimos pensar que tenemos 340 posibilidades de que todas las populares se nos vuelvan desacato entonces digamos que nosotros no ponemos los ojos solamente en eso hacemos reuniones constantes para anticiparnos a que nos requieran ante el trámite del desacato. Porque ocurre que cuando el juez nos requiere para el trámite del desacato pues nos da pocos días y ahí es donde menos podemos hacer nada. Entonces, dentro de la política de prevención del daño (Interrupción de Audio.) que en el tema de reubicación hecho gestiones con el INVISBU hemos hecho gestiones para ver cómo podemos obtener algunas reubicaciones y, eso con relación entonces concejal el tema de acciones populares, Concejal Ramírez.

Respecto a los resultados de las sentencias y argumentos de hecho y de derecho, yo le agradezco me concedan el término para darle respuesta por escrito dado que no lo tengo en mente.

A lo que sí me quiero referir en concreto es el tema que usted pregunto de la preocupación que como ciudadanos nos asiste respecto al tema de disposición final, ese tema será lo más breve posible pero es que ese tema depende de que esquina asuma yo para analizarlo: le vamos a encontrar serías tensiones, si uno se pone como está su pregunta desde la Secretaría Jurídica, su pregunta va centrada bueno, ¿Qué hacemos desde la Secretaría Jurídica? ¿Qué hacemos de lo jurídico y lo que necesita la ciudad? Entonces, nos hemos preguntado: ¿Qué es más favorable para la ciudad? Cumplir el fallo sabiendo que no tenemos otro lugar para disposición de basuras o ¿Qué la ciudad se llena de basuras en dos días y tengamos una emergencia? Entonces, esas tensiones que surgen entre el cumplimiento de un fallo: algunas veces desde la secretaría nosotros lo que hacemos, es recoger las preocupaciones del señor alcalde por la ciudad, la preocupación del señor alcalde la directriz a la que nosotros le damos sustento voz de la institucionalidad. Pero tenemos una ciudad que no puede llenarse de basuras. Y, entonces bajó esa línea de una ciudad

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

limpia, de una ciudad sin basura en esa búsqueda algunas veces con el equipo tenemos ciertas tensiones porque decimos, ¿Estaremos impulsando a que nuestro alcalde incurra en un desacato frente a la orden judicial? Pero la conclusión siempre ha sido darle prevalencia al derecho colectivo, a evitar una calamidad que se genere un tema de salubridad por las basuras en la ciudad entonces eso: para decirles como un primer componente y cuál es el faro que guía nuestras actuaciones. Por supuesto que hemos tenido que utilizar instrumentos jurídicos, por supuesto. Ya nos dimos cuenta que ir en contra del fallo del juez digo -corrijo lo de ir en contra- instaurar recursos, acciones tendientes a dejar sin efecto el fallo del juez parece que no es la ruta porque nos da un desgaste donde la sacrificada va a ser la ciudad entonces eso nos ha llevado a que único sitio de disposición final el Carrasco. La empresa que opera el Carrasco la EMAB necesita dinero para operar. Entonces, ella dice: 'Bueno pues si yo no se lo puedo cobrar a los usuarios: págume usted, Municipio, págame usted' y entonces ahí nos encontramos con mi otra línea de análisis que era que prevalezca el orden o que prevalezca el bienestar mejor de la colectividad y ahí hemos encontrado, Concejales, instrumentos jurídicos que han permitido que la Administración municipal pueda pagar a la empresa de aseo: aquello que no le puede cobrar a los ciudadanos y es para eso, Concejal Ramírez, que hemos utilizado la figura de reconocer situaciones que pueden conducir a una emergencia entonces nos toca ampararnos y así ponernos como una sombrilla, donde nos toca hacer uso del instrumento o hacemos uso de la Ley 1523 de 2012 para decretar calamidad como se hizo en agosto del año del año pasado 6 meses agosto a febrero, febrero a agosto de este año la prorrogamos la ley no nos permite prorrogar una vez más y nos tocó decretar un retorno a la normalidad. Pero eso no dice que no tengamos el problema: el retorno a la normalidad que decretamos reconoce la existencia del riesgo, incluye la ejecución de un plan de acción específico para atender la situación de Carrasco, y además de eso nosotros decretamos una situación que podría conducirnos a calamidad. Entonces, con esas dos sombrillas, excúseme el ejemplo, bajo esas dos sombrillas hemos encontrado en la Secretaría Jurídica la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ruta para que el municipio de Bucaramanga pueda pagar a la EMAB la disposición final y así garantizar el eficiente cumplimiento a su disposición final y a, qué hacemos con el con el tema de la empresa de aseo y de los servicios. Respecto, a si hay o no otro lugar yo creería que -ahí si hablo a título personal- hay un tema de orden territorial de cobertura nacional un tema que interesa a todos porque lo sorprendente -que no es un secreto para nadie- es que Bucaramanga tenga que recibir residuos 'tranquilo yo le pago' y el problema es suyo cuando la nevera se le llena con los residuos sólidos -bueno, si es allá donde los guardaré-. Pero eso es lo sorprende entonces hay un esfuerzo colectivo yo sé que las iniciativas pueden provenir de distintos lugares. Ojalá en una labor coordinada entre esta Administración municipal y ustedes pudiéramos unir esfuerzos para leer el tema desde lo social, desde lo jurídico hay por donde estudiarlo pero que yo creía que es un desgaste y se nos vuelve una leguleyada dónde, 'tutela de la tutela, tutela, por vía de hecho, recurso de yo no se que, el recurso de queja': uno tiene que ceder ante la necesidad que tiene la ciudad, tiene que ceder así nos arriesguemos. Yo quiero cerrar ya ese tema diciéndoles que nuestro Alcalde no ha sido temeroso o no la temblado la mano al poner su firma cuando este discurso le llega para fundamentar una decisión. Porque es un discurso que va más desde lo social, porque el discurso jurídico no pasa, o sea: si uno se pone hacer un análisis jurídico todo el mundo diría, 'no, yo me hago a un lado con el problema.' Eso le puedo compartir, Concejal y concejales, si a caso el tema lo pudiéramos ampliar en una mesa de trabajo donde pudiéramos: más dialogar que buscar litigio, con mucho gusto estamos a su disposición.

Participarle que efectivamente pues ya fuimos notificados de la acción popular, Concejal Parra, ya notificados. El estudio que hemos hecho en la secretaría, yo les quiero compartir algunas líneas y algunos temas de estudio, talves no aún el resultado. Porque pues es prematuro donde va mi estudio. Cuando usted afirma, "perdimos el tema", de acuerdo lo perdimos: perdimos la red de alcantarillado, las obras complementarias y los equipos. Yo tomo sus palabras de perdimos pero

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

quiero reemplazarlas por otra, está honorable corporación mediante Acuerdo #020 de 1974 tomó la decisión de autorizar al alcalde de Bucaramanga de la época para que él transfiriera, por supuesto con propósito lícitos de la época, porque no quiero dejar ahí como ironía en el comentario, pero el asunto nació aquí, nació aquí con un propósito donde autorizan al alcalde para que el alcalde les transfiera a la CDMB. El alcalde dentro de la facultades pro tempore que le dieron firmó la escritura pública de cesión. Luego ante algún fallo del Consejo de Estado la CDMB entiende que es una sociedad anónima que nació con (Interrupción de audio.) entes públicos, entonces mi análisis, Concejales..

INTERPELACIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:
Presidente, para hacer una aclaración

PRESIDENTE: Las luz en el camino de la historai para que quede en las actas de la Ciudad se llamó Fredy Antonio Anaya Martínez que se le ocurrió que era una buena idea constituir una sociedad comercial, quitarle las redes de alcantarillado, constituir una empresa y amárrar este entuerto para la ciudad. Ahí, que quede en las actas y ojalá que le llegue.

CONTINÚA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO JURIDICO DEL MUNICIPIO, DOCTOR CAMILO: De manera, Concejales, que el estudio que hemos adelantado para nosotros va ahí. El otro elemento de análisis que tenemos en mi equipo jurídico que hemos sido juiciosos es que, queremos destacar que estamos hablando de un bien de uso público que se transfirió a una sociedad que hoy se rige por normas de derecho privado, hasta ahí les comparto mi análisis yo espero no haber sido abusivo y romper la formalidad propia de este recinto para contar las cosas de esta manera. Pero decirle.. Todo para decirle, Señores Concejales, que a nosotros en la Administración municipal también nos interesa estudiar el tema, sí nos interesa. Pues seguramente habrá una decisión institucional, que no está en mis manos, en mis manos en este momento hay una curiosidad y el seguimiento y el expediente que le estamos abriendo un poco al tema entonces ahí estaremos para ayudar, entender el fenómeno en esa fase estamos, y la decisión institucional la tomaremos luego. Respecto a sus

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

comentarios frente al tema de transparencia hemos tomado nota, coincidimos en algunos: que de pronto estén o no en la política, eso ya es tema de dilucidarlo especialmente de un tema que usted nombró que nosotros lo hemos ido revisando bajo la figura de crear inspección, vigilancia y control en muchas cosas, usted me ayudó con la tarea de nombrar algunas y he tomado nota para cuando lo construyamos pero hemos entendido que nos faltan algunos elementos, seguramente su implementación requiere una modificación de planta o ahí mismo exista, con que se pueda crear.

Respecto a embargo le daré respuesta en cuanto al tema de los embargos y lo mismo concejal Danovis respecto a la cuota de género en secretarías. Yo solamente le anticipo movimientos solamente basado en mi mente pero sí nosotros lo hemos revisado. Y, yo diría que por lo que he compartido en las reuniones para garantizar el tema de Ley de cuotas -movimientos no, cambios- pero las cifras yo canalizo su inquietud a la Secretaría Administrativa que creería es quien nos puede suministrar el dato.

Y finalmente, respecto a los comentarios del Concejal Jaime Beltran pues he tomado nota aparte para buscar el dato con el tema de laudos arbitrales porque pues con su intervención yo de un vez pensé en el tema de Metrolínea pero canalizaremos la solicitud y miraremos con lupa a ver dónde hay algo que de pronto nosotros en este nuevo equipo no hayamos podido identificar para adoptar el correctivo y suministrar el tema de la condena al Municipio. Nosotros también ese es un tema que si está en nuestra lupa, más por la condena que pueda venir al Municipio, que por el exalcalde de Bucaramanga que esté en medio porque entendemos que no es solamente un proceso. En nuestro radar hay cerca de 10 procesos fundamentados en la que tenemos esta notificación del fallo y efectivamente pues sí ratificarles que sí hay una condena de 45 salarios mínimos al municipio de Bucaramanga, ratificar que ese mismo fallo ordena al Señor Rodolfo Hernández o le impone la obligación el juez, al Señor Rodolfo de pagarle al Municipio una vez el municipio pague. Y ordena un tema de reparación vía palabras donde hay que hacer una manifestación de ofrecer

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

excusas y reparar el tema moral personal que se haya podido causar a algunos miembros de Bomberos. Entonces, solamente compartirles que una valoración de la Administración es compartirles la parte resolutive de la sentencia en los tres puntos.

Agradezco mucho su atención y mis excusas por haberme extemdidido en estos comentarios. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Camilo, por sus valiosos aportes en este informe de gestión del tercer trimestre del año 2022 de la oficina Jurídica, ya damos por agotado el punto y, ahora el punto de proposiciones y varios, ¿Hay proposiciones para darle lectura?

SECRETARIA: Sí, Señor Presidente, hay dos proposiciones suscritas por el Concejal Jaime Beltrán quien se encuentra presente en la plenaria.

PRESIDENTE: Le damos lectura, Señora Secretaria, pero antes de darle lectura a las proposiciones, dejar una constancia: Hace unos días se conformó la Comisión Accidental del Seguimiento al proceso de trámite de elección de la designación del secretario general del Concejo para el año entrante de todos los partidos entonces vamos a incluir: Ya está Cristian Reyes de Cambio radical, Robin Hernández del Partido Liberal, Nelson Mantilla del Maíz, Wilson Danovis Lozano del Partido Alianza Verde, Luisa Fernanda Ballesteros del Movimiento Liga, y vamos a incluir a Luis Eduardo Ávila de Hagámos Ciudadanía, a Jaime Andrés Beltrán de Colombia Justa y Libre, a Luis Fernando Castañeda del Centro Democrático, a Leonardo Mancilla del partido ASI y a Jorge Humberto Rangel Buitrago del partido Conservador. Así, Senora Secretaria, queda conformada la comisión accidental de seguimiento al proceso de secretario general para el año 2023, les agradezco, Señora Secretaria, que se les notifique a los designados en esta comisión para que se reúnan y hagan lo que por Ley les corresponde. El 7 de diciembre tendremos las pruebas, es un proceso que lo pueden seguir estamos haciendo todo ajustado a la ley y por eso sería, primero, un deber legal pero además muy grato para esta mesa directiva que está valiosa

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

comisión accidental participe de forma muy activa y desde luego rindan un informe para dar un concepto un seguimiento sobre este proceso.

Señora Secretaria, damos lectura a la primera proposición.

SECRETARIA:

PROPOSICIÓN.

Edgar Augusto Caballero Blanco nacido en Santander- Colombia, el 31 de diciembre de 1970, sus padres Feliz Caballero y Ana Mercedes Blanco originarios de esta misma tierra, es el segundo de cinco hermanos, casado en el año 2005 con Olga Patricia Mantilla Poveda y con quién tiene dos preciosos hijos Suri Saraí y Edgar Daniel. Inicia su carrera musical a la edad de los 12 años al ganar el concurso llamado a la Nueva Estrella de la Canción de Jorge Barón en los años de 1982 a 1983. Estudió en la Universidad Industrial de Santander Trabajo en la concentración escolar La Flora del barrio Albania del municipio de Bucaramanga impactando positivamente impulsando de este modo a los niños en el desarrollo de habilidades artística. Por emprender grandes y ambiciosos proyectos como cantautor colombiano representando en Venezuela, Panamá, México y los Estados Unidos de América. Se ha destacado por el desarrollo y la fución de la música que incluye acordeones y demás instrumentos representativos de nuestra cultura y riqueza musical, con su talento ha desarrollado cruzadas y eventos para llevar una Voz De Esperanza al necesitado brindando posibilidades y alternativas de cambio en su comunidad a través de la música ante el género (Palabra no perceptible.). Entre sus múltiples facetas se ha destacado como empresario llevando adelante proyectos de Rayman radio con una puesta en escena diferente a los demás. Se ha deempeñado también como productor de audio y voz para el Canal Tro en proyectos desarrollados por la Empresa Electrificadora ESSA a (Palabra no perceptible.) humano que es presentado en el mes de febrero 2014 en dónde de una manera fresca se perciben fusiones con sonidos que van desde el pop, tropipop hasta el rock y funk. En los años posteriores recibe invitaciones y nominaciones a diferentes premios de ámbito nacional e

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

internacional. En el año 2019 saca al mercado el nuevo sencillo llamado Mi Refugio con la canción Arrullo es premiado a los Latin Grammy en la categoría mejor canción pop del año. En el año 2021 recibe el reconocimiento de los premios Mundo Hip de la ciudad de Bogotá por su trayectoria artística durante 20 años de carrera musical nacional e internacional también recibe en este mismo año el premio Mejor Álbum Música Tropical de los premios Arca de la Flor de Venezuela y Barquisimeto en el estado Lara. En el año 2022, Edgar, recibe nominación de los premios del galardón internacional en su tercera edición realizada en el estado de Florida de Estados Unidos en la categoría de cantante (Palabra inaudible.) por nominación a los Latin Grammy.

Atentamente propongo al Honorable Concejo de Bucaramanga otorgarle a Edgar Augusto caballero Blanco la condecoración Orden ciudad de Bucaramanga Categoría Al Merito Educativo y Cultural, de acuerdo con el Artículo 226 del Reglamento Interno y conforme al Acuerdo 05 de 2014, por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo municipal de Bucaramanga y se derogan los Acuerdos 072 del 9 de octubre de 2001, modificado por el Acuerdo Municipal 034 del 2010 (Interrupcción de audio.

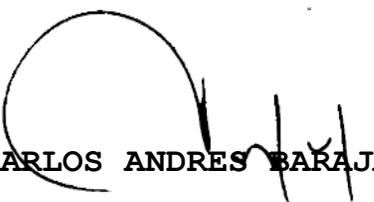
(Interrupción de audio.) desempeñandose como vigilante oficio que ha ejercido con disciplina a pesar de todos los (Interrupción de audio.) con dos hijos

Todo lo anterior, de conformidad con el Acuerdo 031 del 9 de octubre de 2018.

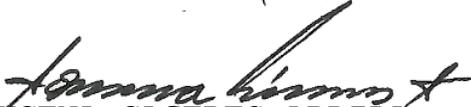
Esta proposición está suscrita, igualmente por el Honorable Jaime Andrés Beltrán Martínez.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,


CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO

La Secretaria,


AZUCENA CACERES ARDILA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Elaboró,

Flor Alba Platarrueda.